MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N° 105/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 REFACCIONES/ADECUACIONES VARIAS; BLOQUE DE TRES AULAS CON GALERÍA Y BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁS. N° 2850 SANTA ROSA, BLOQUE DE CUATRO AULAS CON GALERÍA Y BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁS. N° 696 SAN RAFAEL ID N° 345739

Fulgencio Yegros, 29 de noviembre de 2018

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 27 de noviembre de 2.018 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de licitación por concurso de ofertas, se presentaron las siguientes ofertas: D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9, Nestor Nicolas Arce Rios, RUC: 906.178-9

La Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2018 Refacciones/Adecuaciones varias; bloque de tres aulas con galería y baño sexado en la Escuela Bás. N° 2850 Santa Rosa, bloque de cuatro aulas con galería y baño sexado en la Escuela Bás. N° 696 San Rafael, dentro del Distrito de Fulgencio Yegros, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. para Refacciones /Adecuaciones varias; bloque de tres aulas con galería y baño sexado en la Escuela Bás. N° 2850 Santa Rosa, bloque de cuatro aulas con galería y baño sexado en la Escuela Bás. N° 696 San Rafael, por un valor de hasta Gs. 315.036.335 Son Guaraníes, Trescientos quince millones treinta y seis mil trescientos treinta y cinco.

Art. 2°. COMUNICAR a la firma Adjudicada.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS SECRETARIA

Prof. Primitivo López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

Dra. Claudia Sosa de Davalos
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°: 206 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 05/2018, A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S. A. RUC: 80083716-9, PARA REFACCIONES/ADECUACIONES VARIAS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 05/2018 a la Empresa D.E.S. Constructora S.A., refacciones/adecuaciones varias. Bloque de tres aulas con galería y baño sexado en la Esc. Básica N°: 2850 Santa Rosa. Bloque de cuatro aulas con galería y baño sexado en la Esc. Básica N°: 696, San Rafael, ID N°:345739, dentro del distrito de F. Yegros, según Resolución N°: 105/18 del Ejecutivo Municipal y documentos que acompañan. - - - - - - - - - - - - - - - - - -